

RESOLUCIÓN N° 120/2018

ACTA N° 43/2018.

Municipio 18 de Mayo, Viernes 19 de Noviembre de 2018.

VISTO: lo establecido en la Ley N° 19272 en su Artículo N° 12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I) que es necesario autorizar los gastos para el período del día 20/11/2018 al día 19/12/2018 del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal;

II) que los mismos ascenderían a la suma de \$ 1.395.000,00 (pesos uruguayos un millón trescientos noventa y cinco mil);

CONSIDERANDO: que la ampliación presupuestal de la Intendencia de Canelones define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 159;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

- 1.- **AUTORIZAR** los gastos que se detallan en planilla adjunta.
- 2.- Comuníquese a Tesorería, Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3.- Archívese.


FIRMA ALCALDE
NELSON ALAY


FIRMA CONCEJAL
ROSA BEATRIZ PÉREZ

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
Joan Cervini


FIRMA CONCEJAL
VERÓNICA GONZÁLEZ

(copia fiel de original)

FONDO DE INCENTIVO DE GESTION MUNICIPAL – MUNICIPIO 18 DE MAYO –

PREVISIÓN DE GASTOS DÍA 20/11/18 AL DÍA 20/12/18

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BERMAC LTDA.	Caños de Hormigón	150.000,00
AGALER (Barraca Artigas)	Artículos de Barraca	40.000,00
JOSE FERREIRO (Barraca Vista Linda)		
BERRANA LTDA. (BarracaDafe)		
ROLBUREN S.A.	Materiales de Construcción	80.000,00
JOSE FERREIRO (Barraca Vista Linda)		
RAÚL TEJERA (Barraca Andros)		
RELEMIX S.A. (Electro Narvaja)		
GERALEX S.A.	Materiales Eléctricos	40.000,00
JULMAR SCIANI (J&E Transportes)	Viajes (Pedregullo y Arena)	40.000,00
JULMAR SCIANI (J&E Transportes)	Horas Tbjos. Camión (Alquiler)	200.000,00
JULMAR SCIANI (J&E Transportes)	Alquiler Maquinaria	200.000,00
KONKRET	Productos Homigon – Flete	410.000,00
MALEJO MADERAS SRL	Maderas en Gral.	15.000,00
JUAN RAMÓN SILVA (JS Construcciones)	Construcción Paradas Ómnibus	160.000,00
Dolce Maria	Alimentos	10.000,00
EBE PINTURAS	Productos químicos	20.000,00
ANTÚNEZ LUCAS SRL (Droguería Antúnez)	Artículos de Limpieza	10.000,00
GASTOS EVENTOS	Artistas y Colaboraciones	15.000,00
AIRBIANK	Mantenimiento Equipos	5.000,00
Monto Total		1.395.000,00


Firma Alcalde
NELSON ALPI


Firma Concejal
ROSA MARÍA


Firma Concejal
Juan Cesvini

Firma Concejal


Firma Concejal
VERÓNICA
GONZÁLEZ